

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7**

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) OSCAR ALIRIO VASQUEZ BUSTOS, identificado(a) con CC. No. 80741900, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5868 2023:

Fecha Inicio: 15/06/2023

Fecha Terminacion: 15/07/2024

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TECNOLOGICOS COMO TEGNOLOGO EN SISTEMAS O AFINES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E, CONVENIO 0002 DE 2023.

1. Realizará seguimiento que este almacenado en el sistema de información. 2. reportes diarios de campo con respecto a las atenciones realizadas por los profesionales y las atenciones para enfermería: Planes de cuidado, Entrega de planes de cuidado, Visita psicológica, Entrega de medicamentos y ordenes de laboratorio, 3. Seguimiento y evaluación, El técnico verificara el cumplimiento de las reglas de diligenciamiento del formato de visitas y llamadas de seguimiento. 4. El técnico en sistemas verifica se esté almacenando la información de la encuesta de satisfacción. 5. Verifica en el sistema de información se encuentre registrada las visitas domiciliarias de todas las duplas y quienes fueron seleccionados en el programa. 6. Técnico en sistemas verifica se esté almacenando con la calidad respectiva la información correspondiente a: Sesión de relevo, Plan de cuidado para la persona que requiere cuidado, Plan de cuidado para el cuidador, Seguimiento de intervenciones por profesional y Plan de atención. 7. Técnico en sistemas verifica se esté almacenando: Encuesta de satisfacción y Visita de cierre. 8. Realizar medición de atributos (consistencia, existencia, duplicidad, integridad, conformidad y precisión). 9. Pertinencia en variables de salud (rangos, fechas, edades y momentos de vida) y la priorización de las familias que correspondan al género, sexo, momento de vida, entre otros. 9. Entre otras que permita la funcionalidad del convenio. 10. Asistencia a comite. CONVENIO 0002 DE 2023.

Contrato PS 5277 2021:

Fecha Inicio: 04/05/2021

Fecha Terminacion: 31/01/2023

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que soliciten conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Digitalizar, organizar y reportar la información suministrada por los equipos territoriales y de las diferentes intervenciones de salud pública cumpliendo con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud). 7. Realizar administración, consolidación y depuración de las bases de datos, cumpliendo con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud). 8. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 9. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se den en el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. 10. Responder oportunamente por la información requeridos por las diferentes intervenciones de salud pública y la SDS. 11. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 12. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos. 13. Responder por el archivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 14. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato. 15. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Contrato PS 4371 2019:

Fecha Inicio: 18/06/2019

Fecha Terminación: 03/05/2021

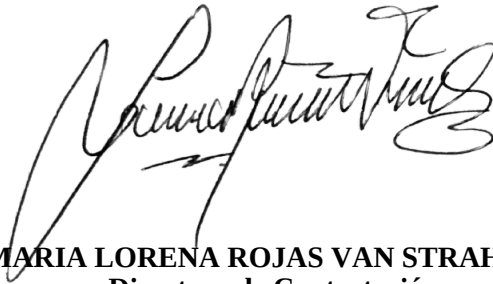
Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 14 de Enero de 2025.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, vía correo electrónico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Diagonal 34 # 5-27, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria

Revisó: Maria Lorena Rojas Van Strahlen - Directora de Contratación

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7**

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) OSCAR ALIRIO VASQUEZ BUSTOS, identificado(a) con CC. No. 80741900, prestó sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5277 2021:

Fecha Inicio: 04/05/2021

Fecha Terminacion: 31/01/2023

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. 2. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que soliciten conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil profesional y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 6. Digitar, organizar y reportar la información suministrada por los equipos territoriales y de las diferentes intervenciones de salud pública cumpliendo con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud). 7. Realizar administración, consolidación y depuración de las bases de datos, cumpliendo con la calidad de datos (integridad, oportunidad, consistencias, exactitud). 8. Realizar revisión de las fichas, formatos, documentos, bases o informes generados por las acciones o intervenciones de los equipos territoriales, garantizando la calidad del registro y conforme a los anexos y lineamientos técnicos que hagan parte de la relación contraactual entre la subred con el Fondo Financiero-SDS. 9. Realizar el listamiento y presentación de los soportes para las auditorías externas que se den en el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas. 10. Responder oportunamente por la información requeridos por las diferentes intervenciones de salud pública y la SDS. 11. Responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de las actividades asignadas. 12. Participar en las reuniones y eventos a los cuales sea asignado por la Subred y presentar los informes que le sean requeridos. 13. Responder por el archivo de la documentación generada, en el cumplimiento de sus acciones, de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 14. Realizar las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato. 15. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred

Contrato PS 4371 2019:

Fecha Inicio: 18/06/2019

Fecha Terminación: 03/05/2021

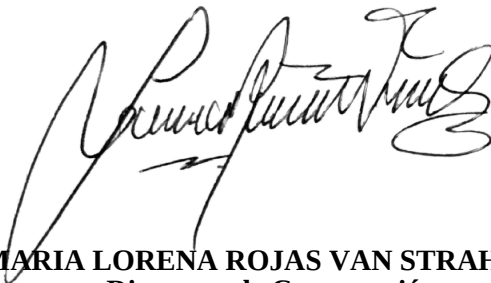
Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE. 2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital. 3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacios de vida o componente transversal.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 29 de Marzo de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, vía correo electrónico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

SE PERMITE INFORMAR QUE:

El (la) señor(a) OSCAR ALIRIO VASQUEZ BUSTOS, identificado(a) con CC. No. 80741900, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
PS 4371 2019	18/06/2019	28/02/2021

Contrato PS 4371 2019:

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SISTEMAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 15 de Febrero de 2021.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARY ISABEL CORREA GALLARDO
Directora de Contratación

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

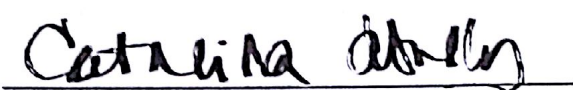
	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : SPJ-GP-FT-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: V.1
			Fecha: 06/10/2015

**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	1134-2015		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día:14 Mes:08 Año:2015		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR ALIRIO VASQUEZ BUSTOS		
CEDULA O NIT	80.741.900		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios técnicos para la realización de actividades de alimentación del material audiovisual, digitalización en el Sistema Gestor de Medios y manejo de aplicaciones con ocasión al convenio 441 del 2015.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	• Prestar apoyo técnico en la distribución, revisión y control de la información que se ingrese al sistema gestor de medios. • Entregar un consolidado mensual de los datos que se ingresen al sistema. • Realizar la carga de información (Datos y metadatos) al sistema gestor de medios • Verificar y registrar las condiciones técnicas del contenido (audio y vídeo) definidas por señal memoria, antes de la carga al sistema gestor. • Realizar la normalización de formatos (transcoding) de Video en HD (Alta Definición) y SD (Definición Estándar) antes de la carga de información al sistema gestor de medios. • Realizar la búsqueda física y lógica de los contenidos a cargar en los diferentes repositorios de archivo de RTVC y de sus unidades misionales. • Migrar la información de metadatos existente en la entidad (física y digital) bajo documentos no estandarizados (Fichas, archivos de: Excel, Word, PDF, etc.), al formulario de ingreso de metadatos del sistema gestor de medios. • Verificar y registrar la correspondencia y validez de los metadatos, antes de la carga al sistema gestor de medios, con las instrucciones de las fichas estandarizadas por señal memoria. • Apoyar la digitalización de los contenidos en soporte físico.		
PLAZO DEL CONTRATO	El término de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2015, a partir de la fecha de registro presupuestal.		
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.466.667).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.466.667).		
FECHA DE INICIO	Día:14	Mes:08	Año:2015
FECHA DE TERMINACION	Día:31	Mes:12	Año:2015
ESTADO	Terminado.		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista como consta en el Acta de finalización con fecha 31 de diciembre de 2015.		
OBSERVACIONES	Que debido a que la Subgerente de Soporte Corporativo se encuentra en Vacaciones, quien certificara el presente contrato será la Subgerente de Radio, lo anterior de acuerdo con lo señalado en el memorando No.20162500006103, de fecha 10 de febrero de 2016, emitido por el Gerente de -RTVC- y a lo establecido en la Resolución No.099 del 27 de febrero de		

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : SPJ-GP-FT-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: V.1
		Fecha: 06/10/2015

	2015.
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día:16 Mes: 02 Año: 2016
 CATALINA CEBALLOS CARRIAZO Subgerente de Radio – RTVC-	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.	

Revisó: Diego Alejandro Jaramillo Muñoz/ Profesional Universitario de Mínima Cuantía. 
 Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez/ Apoyo Administrativo Mínima Cuantía 

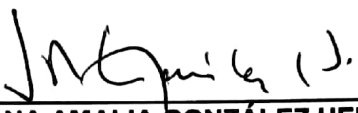
 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : SPJ-GP-FT-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: V.1
			Fecha: 06/10/2015

**LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA**

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	694-2017 ✓		
FECHA DE SUSCRIPCION	Día:31 Mes:03 Año:2017 ✓		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR ALIRIO VÁSQUEZ BUSTOS ✓		
CEDULA O NIT	80.741.900 ✓		
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios para realizar las actividades de apoyo a la ingesta, verificación y mantenimiento de los contenidos de archivo audiovisual de la Subgerencia de Televisión de -RTVC- en el sistema gestor de medios.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	• Realizar la ingesta de contenidos audiovisuales producidos por los canales de -RTVC- al sistema gestor de medios de la empresa. Esto incluye la data, la metadata y los complementarios completos según plan de trabajo y títulos asignados. • Realizar la verificación de carga exitosa para cada serie y capítulo de serie, asignados para trabajo de ingesta en el sistema gestor de medios de la empresa. • Realizar la revisión permanente de contenidos disponibles en el sistema gestor de Medios y subsanar todos y cada uno de los posibles faltantes o pendientes. • Organizar los contenidos audiovisuales producidos por los canales de -RTVC- en el sistema gestor de medios de la empresa de acuerdo con el lineamiento de nomenclatura y uso establecido. • Realizar el uso del lineamiento de nomenclatura y uso establecido y subsanar todos aquellos posibles problemas que se encuentren en la verificación diaria. • Utilizar y hacer buen uso de la dotación y elementos que se le suministren para su protección y la de los documentos de acuerdo con la política de uso establecida por la empresa. • Realizar una manipulación adecuada de los documentos audiovisuales y fotográficos, de ser necesario, de acuerdo con la política de uso establecida por la empresa. • Almacenar el material audiovisual en sus estuches protectores (cajas). • Mantener el material audiovisual lejos de equipos electrónicos. • Mantener los equipos de movilidad de los documentos limpios. • Mantener los documentos audiovisuales conservados en los depósitos (limpieza de los estantes, limpieza externa de las cintas, rotulación de casetes a los cuales no se les ha realizado ningún proceso técnico de conservación) • Realizar la actualización de bases de datos y consolidación de inventarios del material audiovisual existente en los distintos depósitos de la videoteca. • Apoyar las solicitudes de búsqueda del material audiovisual. • Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo N° 1 – obligaciones adicionales del contratista del estudio previo, que hace parte integral del presente contrato.		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de ocho (8) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$16.065.425).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$16.065.425).		
FECHA DE INICIO	Día:31	Mes:03	Año:2017 ✓
FECHA DE TERMINACION	Día:14	Mes:12	Año:2017 ✓
ESTADO	Terminado		

 RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : SPJ-GP-FT-26
		Versión: V.1
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Fecha: 06/10/2015

CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.
OBSERVACIONES	N/A
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día:16 Mes:01 Año:2018
 JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Subgerente de Soporte Corporativo	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.	

Revisó: Diego Alejandro Jaramillo Muñoz/Profesional Universitario Mínima Cuantía. 

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez/Contratista Apoyo Administrativo Mínima Cuantía. 

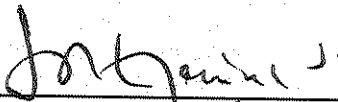
LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	1594-2017
FECHA DE SUSCRIPCION	Día:18 Mes:12 Año:2017
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR ALIRIO VASQUEZ BUSTOS
CEDULA O NIT	80.741.900
OBJETO	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a prestar sus servicios para realizar las actividades de ingesta, verificación, control y mantenimiento de los contenidos digitales en la herramienta de administración de contenidos HAC de la videoteca de la Subgerencia de televisión de -RTVC-.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	- Realizar la correcta y completa ingesta de contenidos audiovisuales producidos por los canales de -RTVC- en la herramienta de administración de contenidos – HAC de la Entidad. Esto incluye la data, la metadata y los complementarios completos según plan de trabajo y títulos asignados. - Realizar la verificación de carga exitosa para cada serie y capítulo de serie, asignados para trabajo de ingesta en el HAC de la Entidad. - Diligenciar la “Bitácora control administración contenidos digitales” y/o la “Bitácora de rushes” según sea el caso. - Garantizar la revisión permanente de contenidos disponibles en la herramienta de administración de contenidos – HAC. Verificando que se encuentren todos subidos. - Organizar los contenidos audiovisuales producidos por los canales de –RTVC- en la herramienta de administración de contenidos – HAC de la Entidad de acuerdo con el lineamiento de nomenclatura y uso establecido. - Garantizar la implementación de los lineamientos establecidos para el área de trabajo y corregir todos aquellos posibles problemas que se encuentren en la verificación diaria de la herramienta de administración de contenidos – HAC. - Realizar una manipulación adecuada de los documentos audiovisuales y fotográficos –de ser necesario- de acuerdo con la política de uso establecida por la Entidad. - Utilizar la dotación y elementos que se le suministren para su protección y la de los documentos de acuerdo con la política de uso establecida por la Entidad. - Participar activamente de las brigadas de mantenimiento y limpieza. - Almacenar el material audiovisual en sus estuches protectores (cajas). - Mantener el material audiovisual lejos de equipos electrónicos. - Mantener los equipos de movilidad de los documentos limpios. - Mantener los documentos audiovisuales conservados en los depósitos (limpieza de los estantes, limpieza externa de las cintas, rotulación de casetes a los cuales no se les ha realizado ningún proceso técnico de conservación). - Hacer buen uso de los elementos e insumos que se le entreguen para la ejecución objeto del contrato. - Realizar la actualización de base de datos y consolidación de inventarios del material audiovisual existente en los distintos depósitos de la videoteca. - Apoyar las solicitudes de búsqueda de material audiovisual. - Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo N°1 del estudio previo, que hace parte integral del presente contrato.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de junio de 2018.

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : SPJ-GP-FT-26
			Versión: V.1
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Fecha: 06/10/2015

VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. (\$12.524.105).		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. (\$12.524.105).		
FECHA DE INICIO	Día:18	Mes:12	Año:2017
FECHA DE TERMINACION	Día:30	Mes:06	Año:2018
ESTADO	Terminado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día:12 Mes:07 Año:2018		



JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 Subgerente de Soporte Corporativo

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

Revisó: Diego Alejandro Jaramillo Muñoz/ Profesional Universitario de Mínima Cuantía.
 Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez/Contratista Apoyo Administrativo de Mínima Cuantía.

CERTIFICACION

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA OFICINA DE CONTRATACION, CERTIFICA QUE EL SEÑOR OSCAR ALIRIO VASQUEZ BUSTOS, IDENTIFICADO CON C.C. No. 80.741.900, SUSCRIBIO CON EL HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E. NIT: 830.010.966-3, LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

No. CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	ESTADO	VALOR
1580-2010	10/08/2010-10/09/2010	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$2.040.000.00
2104-2010	01/10/2010-31/10/2010	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
3106-2010	01/11/2010-21/11/2010	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$840.000.00
3106-2010	22/11/2010-30/11/2010	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$360.000.00
4228-2010	16/12/2010-31/12/2010	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
0378-2011	01/01/2011-31/01/2011	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
0977-2011	01/02/2011-30/04/2011	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$3.600.000.00
1284-2011	02/05/2011-31/08/2011	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$4.760.000.00
2567-2011	01/09/2011-31/10/2011	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$2.400.000.00
4002-2011	01/11/2011-30/11/2011	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
4803-2011	01/12/2011-31/12/2011	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
0379-2012	01/01/2012-31/01/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
1136-2012	01/02/2012-30/04/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$3.600.000.00
1902-2012	02/05/2012-31/07/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$3.600.000.00
2970-2012	01/08/2012-31/08/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.200.000.00
3293-2012	01/09/2012-30/11/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$3.600.000.00
3293-2012	01/12/2012-03/12/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$141.488.00
3293-2012	04/12/2012-31/12/2012	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.273.389.00
0630-2013	02/01/2013-28/02/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$2.898.800.00
0630-2013	01/03/2013-30/04/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$2.898.800.00
0630-2013	01/05/2013-31/05/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.449.400.00
1772-2013	01/06/2013-30/06/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.449.400.00
1772-2013	01/07/2013-15/08/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$2.174.100.00
1772-2013	16/08/2013-31/08/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$724.700.00
1772-2013	01/09/2013-03/09/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$144.940.00
1772-2013	04/09/2013-30/09/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.304.460.00
1772-2013	01/12/2013-26/12/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.150.000.00
1772-2013	27/12/2013-31/12/2013	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$350.000.00
1772-2013	01/01/2014-31/01/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.500.000.00
1772-2013	01/02/2014-28/02/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.500.000.00
1772-2013	01/03/2014-30/04/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$3.000.000.00
1772-2013	01/05/2014-31/05/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.500.000.00

1772-2013	01/06/2014-30/06/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.700.000.00
1772-2013	01/07/2014-31/07/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.700.000.00
1772-2013	01/08/2014-31/08/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.700.000.00
1772-2013	01/09/2014-15/09/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$850.000.00
1772-2013	17/09/2014-30/09/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$850.000.00
1772-2013	01/10/2014-07/10/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$396.667.00
1113-2014	08/10/2014-31/10/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.303.333.00
1113-2014	01/11/2014-15/11/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$850.000.00
1113-2014	24/11/2014-30/11/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$850.000.00
1113-2014	01/12/2014-31/12/2014	TECNICO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.473.333.00
0321-2015	01/01/2015-18/01/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$991.667.00
0321-2015	19/01/2015-31/01/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$708.333.00
0321-2015	01/02/2015-28/02/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.700.000.00
0321-2015	01/03/2015-31/03/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.700.000.00
0321-2015	01/04/2015-30/04/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.762.220.00
0321-2015	01/05/2015-31/05/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.762.220.00
0321-2015	01/06/2015-30/06/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.762.220.00
0321-2015	01/07/2015-31/07/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.762.220.00
0321-2015	01/08/2015-31/08/2015	TECNOLOGO EN SISTEMAS	EJECUTADO	\$1.762.220.00

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de orden de prestación de servicios regulada por el manual de contratación del Hospital de Usme I Nivel ESE y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la entidad.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los (19) días del mes de noviembre de 2015.

Cordialmente;



LIDIA MAYORGA LANCHEROS
Coordinadora Oficina de Contratación

Elaboró: Alix Téllez

Para verificar la validez de este documento favor comunicarse al teléfono 766 06 66 Ext. 1005.
Código de Verificación: UL<QRLI?;